288

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.019.-

POR EL QUE SE NOMBRA Y SE TRASLADA A VARIOS FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 27 de Noviembre de 1.945.-

N. 2.475.-

VISTA: la nota Nº 19, (Exp.Nº 2623) elevada por la Delegación de Gobierno de San Pedro, en fecha 7 del corriente, en la que propone el nombramiento y el traslado de funcionarios dependientes de dicha Delegación; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase funcionarios dependientes de la Delegación de Gobierno de San Pedro, con la antiguedad del 7 del corriente, en los siguientes cargos:

Alcalde del Distrito de San Estanislao, al Sr. Diomedes Nicanor Ortellado López, en reemplazo del Sr. Pascual Rivarola, que pasa a ocupar otro cargo.
Alcalde del Distrito de Rosario, al Sr. Atilio Patiño, en reemplazo del Sr. Miguel Angel Rodríguez, que pasa a ocupar otro cargo.

Art.2º.- Trasládase a los cargos de la citada Delegación, que a continuación se expresa, a los siguientes funcionarios de la misma, con la antiguedad del 7 del corriente:

Sr. Miguel Angel Rodríguez, actual Alcalde del Distrito de Rosario, al cargo de Comisario de Ordenes, en reemplazo del Sr. Estanislao Sindulfo Díaz.

Sr. Estanislao Sindulfo Díaz, actual Comisario de Ordenes, al cargo de Comisario de Investigaciones e Identificaciones, en reemplazo del Sr. Lino Abraham Jacobo.

Sr. Lino Abraham Jacobo, actual Comisario de Investigaciones e Identificaciones, al cargo de

..///...

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.019 -

...////...

Intendente, en reemplazo del Sr. Juan Félix Coronel, que renunció.

Sr. Pascual Rivarola, actual Alcalde del Distrito de San Estanislao, en igual carácter al de General Elizardo Aquino, en reemplazo del Sr. Federico García Martínez.

N. . . . . Sr. Federico García Martínez, actual Alcalde del Distrito de General Elizardo Aquino, en igual carácter al de Cocueré, en reemplazo del Sr. Sindulfo Adorno, que renunció.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.